

SUBDIRECCION DE SALUD PÚBLICA – ÁREA DE SALUD AMBIENTAL



**INFORME DE GESTIÓN PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS,
RADIACIONES IONIZANTES, CALIDAD DE AIRE Y
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES DE INTERÉS SANITARIO
2007-2014**

INFORME DE GESTIÓN 2007-2014



Este documento es de propiedad exclusiva del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, por lo cual no debe ser reproducido, distribuido, corregido o prestado, total o parcialmente por cualquier medio sin la previa autorización de la Dirección del IDSN, el Jefe de la Oficina

Elaboro: IVAN ENRIQUE BASTIDAS CHAVES VIVIAN ROSARIO NARVAEZ JOHNNY MAURICIO REINEL VITERI BARBARA MARICELA PASCUAZA DULCE	Reviso: MARTHA CECILIA PAZ MARCILLO CARLOS ALBERTO HIDALGO	Aprobó: ELIZABETH TRUJILLO MONTALVO Directora IDSN
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha de Elaboración: 20/03/15	Fecha de Revisión: 20/03/15	Fecha de Aprobación: 20/03/15

PRESENTACION:

El programa tiene como responsabilidad liderar con las autoridades departamentales y municipales las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores generadores de problemas de índole sanitario y ambiental, y la aplicación de normas y métodos sanitarios destinados a mejorar y/o restablecer las condiciones del medio ambiente a fin de proteger la salud de la comunidad en los siguientes componentes:

Figura No. 1. Componentes.



En el presente informe se registra el resultado de las acciones que el Área de Salud Ambiental del IDSN, en cumplimiento a lo establecido en el marco normativo colombiano, Plan de Salud Territorial y Plan Operativo Anual, adelantó en el departamento de Nariño durante el año 2014, haciendo un comparativo frente a los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Para tener una visión general de las actividades adelantadas en concordancia al sistema de gestión de calidad del Instituto Departamental de salud de Nariño, en este informe se plasman las acciones de acuerdo a los procesos misionales de:



INFORME DE GESTIÓN 2007- 2013

CÓDIGO: F-GED03-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 4 de 30

- Inspección vigilancia y control
- Articulación intersectorial
- Asistencia Técnica.

OBJETIVOS:

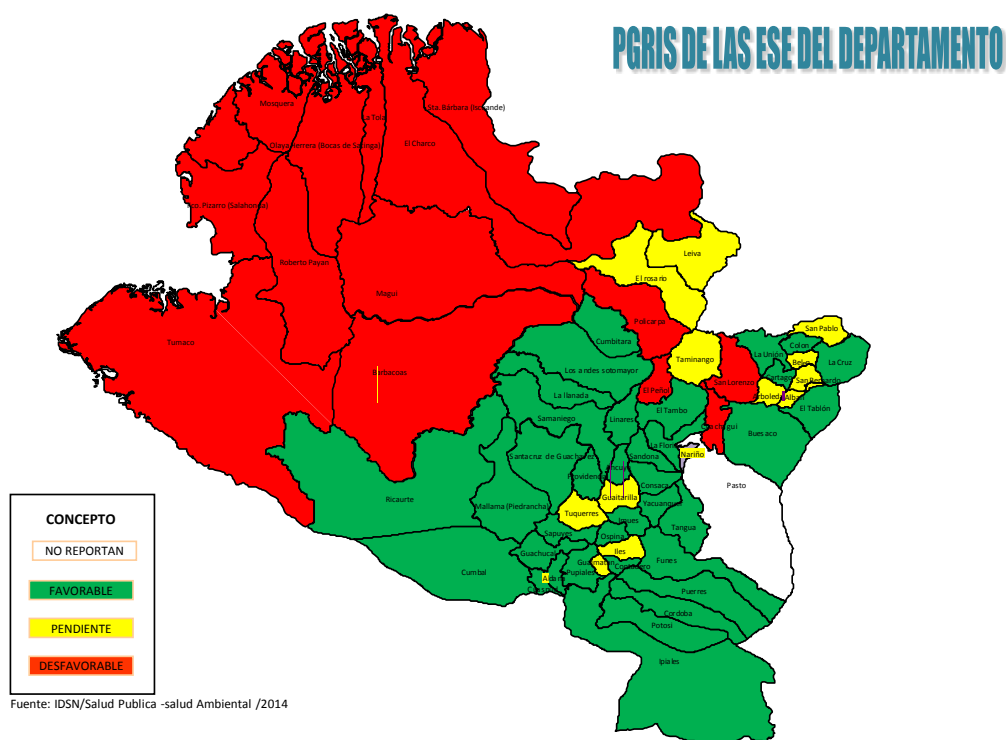
Impulsar la gestión Integral de residuos peligrosos, radiaciones ionizantes, emisiones de ruido y calidad del aire en el corto, mediano y largo plazo, A través del esfuerzo de las Entidades competentes y actores involucrados con el fin proteger la salud pública y el medio ambiente en el departamento de Nariño.

Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, en los municipios de categorías 4^a, 5^a y 6^a en cumplimiento de las disposiciones legales sanitarias relacionadas con la Gestión Integral de los residuos Hospitalarios, Similares, equipos emisores de radiación ionizante, calidad de aire y emisión de ruido.

1. INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL:

- 1.1. Residuos generados de la atención en salud:** En este componente se encuentra la vigilancia a las Instituciones Prestadoras servicios de salud, trabajadores independientes (consultorios médicos, odontológicos, de rehabilitación, salud ocupacional, otros) y objeto social diferente.

Figura No. 1. Conceptos sanitarios -Empresas Sociales del Estado E.S.E. 2014



Los conceptos sanitarios desfavorables y pendientes, se debe principalmente a la falta de compromiso en la gestión interna y externa de las instituciones, una alta rotación de personal, planeación y destinación de los recursos financieros para el manejo de los residuos hospitalarios e inadecuado almacenamiento al no contar con una infraestructura que cumpla con los requerimientos técnicos., además del acceso geográfico como es el caso de los municipios de la costa Pacífica Nariñense y los municipios de Cumbitara, Policarpa, El Rosario y Leiva.

Grafica No. 1 Conceptos sanitarios –Prestadores de servicios de Salud Privadas. 2014



En el 2007 el censo total de IPS, reportó un total de 466 instituciones, de las cuales tan solo el 9% (41 establecimientos) contaba con concepto favorable, debido a las diferentes acciones de IVC desempeñadas desde entonces, en el año 2014 el número de IPS incremento 187 sujetos, dando un total de 649 IPS de las cuales 445 ósea el 69% cuentan con concepto favorable a corte diciembre de 2014, lo que representa un aumento significativo en la emisión de conceptos favorables del 60%.

Por lineamientos del Ministerio de Salud se elaboro un acta de inspección sanitaria en la cual se evalúan todos los componentes de saneamiento ambiental, incluyendo, agua para consumo humano, instalaciones físicas, unidades sanitarias, RX, control de plagas, roedores, limpieza, desinfección y manejo de residuos, por lo cual algunos establecimientos que tenían un buen cumplimiento respecto al manejo de residuos, al tener debilidades en otros componentes su concepto sanitario resulto pendientes por emitir.

1.1.2. Equipos emisores de radiación ionizante:

RADIACIONES IONIZANTES



En el año 2014 el IDSN continua realizando acciones de inspección vigilancia y control a los establecimientos que cuentan con equipos emisores de radiaciones ionizantes en el departamento mediante las visitas efectuadas por el personal técnico que se encuentra en los municipios donde existen este tipo de equipos, ya sean médicos u odontológicos.

En tales visitas se hace verificación de los documentos correspondientes exigidos en la resolución 9031 de 1990 del ministerio de salud, tales como Licencia de Funcionamiento, Estudios de control de calidad, documentos específicos de los operarios y condiciones sanitarias de las áreas de rayos x.

EQUIPOS EMISORES DE RADIACION IONIZANTE CON CONCEPTO FAVORABLE Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE A DICIEMBRE 31 DE 2014	100
OPERARIOS DE EQUIPOS EMISORES DE RADIACION IONIZANTE CON CARNET DE RADIOPROTECCION A DICIEMBRE 31 DE 2014	397

En el mes de Julio de 2014 el IDSN realizo nuevamente el Curso de radioprotección dirigido a profesionales, técnicos, tecnólogos y auxiliares ocupacionalmente expuestos a radiaciones ionizantes capacitando un total de 75 nuevos operadores de esta clase de equipos.

Grafica No. 2 equipos de RX.



El estricto seguimiento y evaluación a los establecimientos que prestan el servicio de diagnóstico médico y odontológico con equipos de RX muestra que el 100% del total de equipos se encuentran vigilados y controlados.

1.2. Establecimientos Especiales De Interés Sanitario

1.2.1. Establecimientos que prestan servicios de inhumación, exhumación, cementerio y cremación de cadáveres

Grafica No. 4. Cementerios inscritos.



Del total de cementerios inscritos en el Sistema de Información de Salud Ambiental SISA, a 2014 se cuenta con el registro del 100% de cementerios inscritos ante el IDSN.

Sin embargo, persiste la dificultad con aquellos municipios ubicados en la zona rural de algunos municipios a los cuales se realiza visita pero no se notifican dado el desconocimiento del administrador de los mismos.

Dentro de las actividades contempladas en el POA Institucional año 2014 se adelantaron capacitaciones en normatividad y requerimientos sanitarios a establecimientos que prestan servicios de inhumación y exhumación de cadáveres, morgues, cementerios y funerarias con servicio de tanatopraxia. En este sentido, se cito particularmente a los sacerdotes de las parroquias pertenecientes a las Diócesis de Pasto e Ipiales.

Dada la particularidad de cada cementerio con relación a la propiedad del predio, documentación legal, propietario y/o administrador, estado actual y mejoras requeridas se realizaron acercamientos con la Procuraduría Agraria y Ambiental para realizar acompañamiento a los municipios en pro de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 5194 de 2010.



Se adelantaron 5 reuniones con los municipios pertenecientes a la Diócesis de Pasto e Ipiales en articulación intersectorial con la Procuraduría Agraria y Ambiental de Pasto a las cuales asistieron: Alcaldes y Personeros Municipales, Asesores Jurídicos, Párrocos y Delegados de las citadas Diócesis. Se establecieron los siguientes compromisos:

1. Conformación de mesas de trabajo por cada municipio donde se establecen compromisos entre Alcaldía y Parroquia, bajo la asesoría del IDSN y Procuraduría.
2. Legalización de predios a nombre de la Parroquia y/o donación de lotes al Municipio.
3. Vinculación de otros actores presentes en el municipio (ESE, ESP, Comunidad).

4. Gestionar la posibilidad de establecer convenios entre Municipio y Parroquia con el fin de transferir recursos para el mejoramiento del cementerio.
5. Presentación y ejecución de los Planes Graduales de Mejoras en los municipios de El Contadero, Los Andes, Ospina y Puerres.

Sumado a las acciones de IVC realizadas por los funcionarios del IDSN, se logro establecer el compromiso de crear un rubro en el presupuesto municipal año 2015 con el fin de que las administraciones municipales puedan invertir recursos en los cementerios cuya propiedad sea de las parroquias. De igual se logro vincular activamente a los personeros municipales quienes en atención a la Resolución 525 de 2011 realizan acompañamiento a los procesos de exhumación de cadáveres.

Con la conformación de las mesas de trabajo entre municipio y parroquia se logro aclarar la particularidad de cada cementerio y sus necesidades; de esta manera, se elabora el plan de mejoras a ejecutar, priorizando los riesgos a la salud pública y definiendo acciones a corto, mediano y largo plazo.

Los procesos de articulación intersectorial con la Procuraduría y el apoyo brindado desde la Oficina Asesora Jurídica contribuyeron a esclarecer jurídicamente las actividades a realizar.

Aquellos municipios que persisten en la omisión a los requerimientos sanitarios y no se presenten a trabajar en las mesas establecidas, se enviará previo agotamiento de los recursos a que haya lugar las respectivas acciones de cumplimiento por parte de Procuraduría Agraria y Ambiental.

ACCIONES ADELANTADAS AÑO 2014

FECHA	ACTORES	COMPROMISO	RESPONSABLE
21/08/2014	IDSN - SMS de Pasto – Procuraduría – Alcaldes y Párrocos Diócesis de Pasto.	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar al Obispo sobre la intención de realizar entrega de municipios pertenecientes a la Diócesis de Pasto. • Establecer mesas de trabajo por municipio. 	IDSN Procuraduría Agraria y Ambiental
22/08/2014	IDSN – Procuraduría – Alcaldes y Párrocos Diócesis de Ipiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Adelantar reunión con todos los párrocos de la Diócesis de Ipiales. • Realizar búsqueda de documentación legal de los predios. 	IDSN Párrocos y Alcaldes
10/09/2014	IDSN - Párrocos Diócesis de Ipiales.	Programar reunión con alcaldes para definir compromisos y establecer mesas de trabajo.	IDSN
07/10/2014	IDSN - Párrocos Diócesis de Ipiales.	Conformación mesas de trabajo municipios de El Contadero, Los Andes, Ospina y Puerres.	Actores involucrados
26/11/2014	Actores involucrados	Ejecución planes de mejora municipios: El Contadero, Puerres y Ospina.	Actores involucrados
27/11/2014	Actores involucrados	Ejecución plan de mejora municipio de Los Andes Sotomayor.	Actores involucrados

MEJORAS CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE LA MALLAMA



Durante las visitas realizadas en el año 2013, se evidenció abandono del cementerio, necesidad de construir nuevas bóvedas y realizar mantenimiento a las existentes, de igual manera el cerramiento del lote.



Las vías se encuentran en mal estado, se evidencia maleza y residuos sin retirar. El cementerio es utilizado como vía peatonal para llegar a una vereda ubicada al respaldo del cementerio.



Gracias al trabajo articulado entre Parroquia y Municipio, se logró adecuar la entrada del cementerio, el cerramiento del lote y la pavimentación de una vía alterna.



Se realizó la pavimentación de vías internas principales, mantenimiento y construcción de nuevas bóvedas.

MEJORAS CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA



LA ALCALDÍA MUNICIPAL DISPUSO UN PREDIO QUE BAJO EL ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL CONSTITUIRÍA EL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL.



EL CEMENTERIO ANTIGUO SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE UNA PENDIENTE EN LA CUAL CORRE RIESGO POR DESLIZAMIENTO DEL TERRENO INCLUYENDO LAS TUMBAS Y SEPULTURAS.



EL PREDIO DESTINADO PARA EL CEMENTERIO NUEVO CUMPLE CON REQUISITOS TOPOGRÁFICOS Y TIENE SUFICIENTE ESPACIO PARA SEPULTURAS Y BÓVEDAS.



En el cementerio “antiguo” se encontraron sepulturas en pésimas condiciones: superficies agrietadas y deslizamiento debido a la pronunciada pendiente



En el nuevo predio se encuentran en construcción bóvedas y sepulturas que cumplen con los requisitos sanitarios como protección de lluvias, vías de acceso, protección sanitaria.

MEJORAS CEMENTERIO DE EL TAMBO



Tanto bóvedas como osarios se construyen teniendo en cuenta el área de protección sanitaria así como la protección para lluvias.



Se tiene en cuenta el área de protección sanitaria para la construcción de posteriores bóvedas.



Dispone de recipientes para depositar residuos no peligrosos. Y Las personas encargadas del mantenimiento utilizan elementos de protección personal.

PLANES DE MEJORA E INSCRIPCIÓN DE CEMENTERIOS

Entre el año 2013 y 2014 han presentado formalmente ante el IDSN los municipios de Nariño, Samaniego, Ricaurte, Pupiales, Cuaspud Carlosama y Belén. Con la conformación de las mesas se conformaron las mesas de trabajo por municipio a los cuales se suman: El Contadero, Los Andes, Ospina y Puerres.

MORGUES

Durante el año 2014 y dada la relación que existe entre este tipo de establecimientos y los cementerios municipales se adelantaron por parte de las Parroquias, Municipios y/o ESE (como propietarios y/o administradores) las mejoras correspondientes en cumplimiento a la Resolución 1164 de 2002 y los Decretos 786 de 1990 y 351 de 2014.

Aquellos municipios que no cuentan con estas áreas, convinieron con las parroquias adecuar las existentes o gestionar la donación del lote para la construcción de una nueva que cumpla con los requerimientos de la Resolución 5194 de 2010. Proceso al cual se vincula la ESE de cada municipio.

Respecto al tema de morgues municipales y morgues de medicina legal se esta realizando mediante acciones de Inspección, Vigilancia y Control, las respectivas exigencias relacionadas con adecuaciones locativas, condiciones higiénico-sanitarias, normas de bioseguridad y gestión integral de residuos, con el fin de encaminarlos al

CONDICIONES ENCONTRADAS



En el municipio de Buesaco no se cuenta con un área adecuada para realizar los procedimientos de autopsias o necropsias puesto que no cumple con las condiciones de higiene y bioseguridad.



Con la elaboración e implementación del Plan de Mejoras del cementerio suscrito entre Alcaldía y Parroquia, se realizará a mediano y largo plazo la adecuación de la morgue a través de instalación de gabinetes, aislar instalaciones eléctricas y construcción de unidades sanitarias y vestier, ente otros.



El municipio de Ricaurte se requiere realizar mejoras en la morgue, la cual carece de baño y vistier para las personas que realizan los procedimientos en el área.

CONSTRUCCIONES Y/O ADECUACIONES



El municipio de Cumbitara se realizaron adecuaciones a la morgue existentes. El área cumple con las condiciones ambientales y sanitarias para realizar procedimientos.



En el municipio e Ipiales, existe un Parque Cementerio privado, cuya morgue cumple con las condiciones de higiene y bioseguridad para realizar los procedimientos. De igual manera cuenta con personal calificado y capacitado para realizar esta labor.

PELUQUERIAS

Se realizaron 5 talleres regionales durante el año 2014 dirigido a propietarios y trabajadores de salones de belleza, peluquerías, barberías y afines en gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

De igual manera, en cada municipio se realizó capacitación personalizada con el fin de realizar acompañamiento en el diligenciamiento del PGIR y formato RH-1.

A través de la asistencia técnica personalizada que los Técnicos en Saneamiento Municipal realizan a este tipo de establecimientos, se logró la contratación del servicio de recolección, transporte tratamiento y disposición final de los residuos generados en esta actividad.

Con la expedición de la Circular Externa No. 178, que clasifica los residuos de corte de cabello como “No Peligrosos” se logró reducir considerablemente la generación y por ende el valor del contrato que estos establecimientos cancelan a los gestores de residuos.

CONDICIONES ENCONTRADAS



Se encontraron establecimientos cuyas unidades sanitarias para uso de clientes y trabajadores no cuentan con las condiciones de higiene, organización e iluminación. De igual manera en el entorno se evidencia presencia de insectos.



Residuos de productos químicos y cortopunzantes se disponen en el carro recolector de residuos ordinarios.

Botiquín de primeros auxilios con insumos vencidos, en mal estado y con re envase de productos.

ADECUACIONES Y CUMPLIMIENTO



- Establecimientos con recipientes acordes al código de colores.
- Extintor de incendios debidamente señalado y cargado.
- Almacenamiento de productos de riesgo químico debidamente señalado y protegido.

1.3. Informe de generación de residuos peligrosos 2010 – 2014

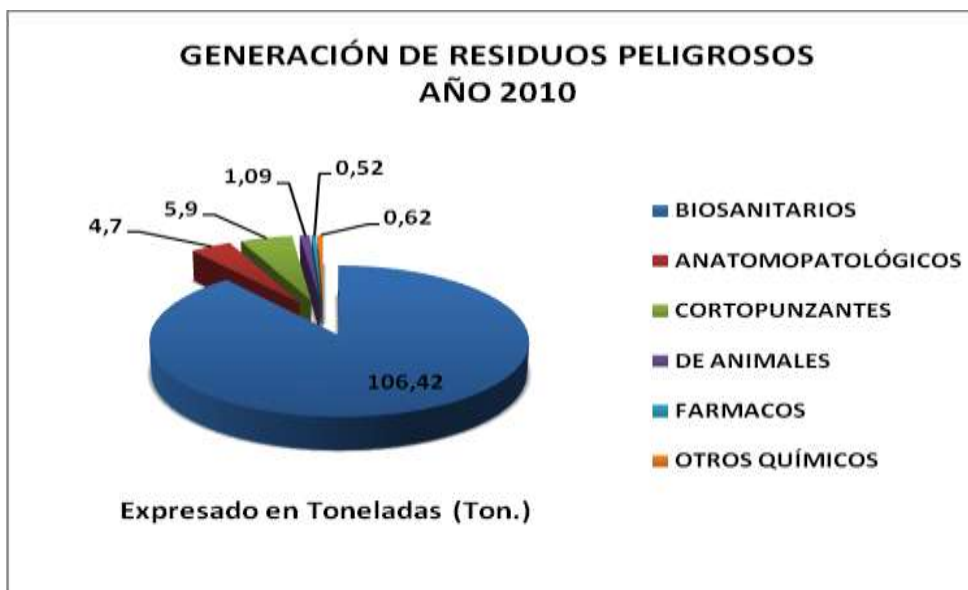
En el presente informe se registran las cifras sobre generación y manejo de residuos hospitalarios y similares o desechos peligrosos en el Departamento de Nariño correspondientes al período comprendido entre los años 2010 a 2014 con la generación y el reporte de las empresas prestadoras del servicio público especial de aseo ASERHI, SALVI y EMAS. Para este efecto, se toma como fundamento la información suministrada por los considerados pequeños y grandes generadores de residuos hospitalarios y similares en los 63 municipios de categoría 4, 5 y 6 y algunos sujetos del municipio de Pasto en el departamento de Nariño a través del diligenciamiento del formulario RH1, y el reporte de información de las empresas que cuentan con licencia ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO y prestan del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios y similares en el departamento de Nariño.

No es posible asegurar que la consolidación del reporte obedece al 100% de la generación de residuos peligrosos en el Departamento de Nariño, existe un bajo porcentaje de pequeños generadores que a la fecha se encuentran en proceso de contratación con una empresa que realice la recolección de los residuos generados en sus establecimientos, (peluquerías, centros de pigmentación y tatuajes, cementerios, morgues, entre otros). Lo anterior, debido a que la modalidad de contratación de estos establecimientos se realizaba por evento y consistía en hacer entrega de los residuos cuando el carro recolector de determinada empresa hacía el recorrido en un municipio. Sin embargo, las empresas evaluaron costos y determinaron que esta modalidad no era rentable.

También se ha presentado la falta del reporte de residuos químicos peligrosos como aceite de motor y residuos citotóxicos por parte de los generadores. Dichos residuos sin embargo, si se reportan por parte de las empresas prestadoras del servicio público especial de aseo.

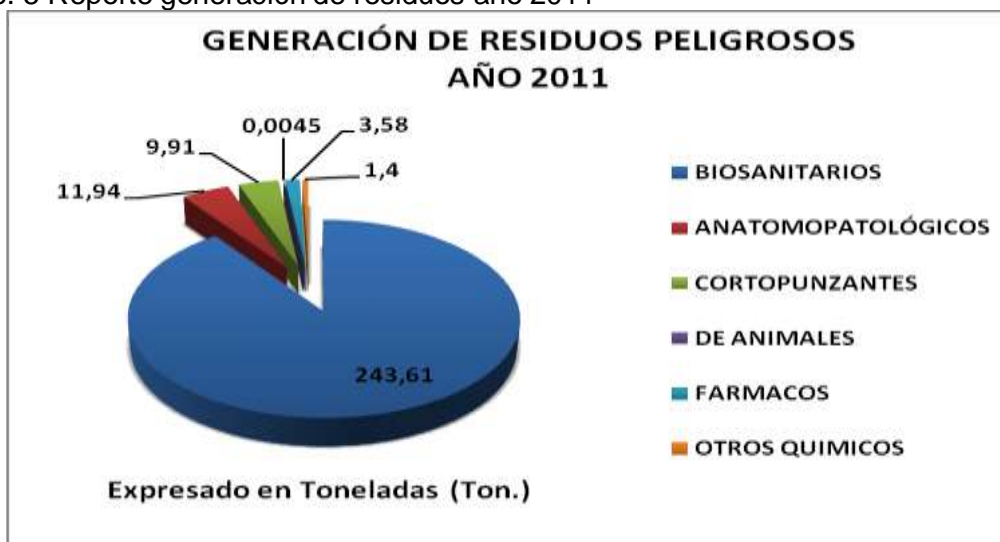
A continuación se describe el comportamiento de la generación de residuos peligrosos desde los años 2010 al 2014 graficados de acuerdo a su incremento a lo largo de estos años, que obedece a la apertura de nuevos establecimientos, como también al cumplimiento de los requerimientos sanitarios de las visitas que se realiza por parte de los funcionarios del IDSN en las acciones de Asistencia Técnica e Inspección, Vigilancia y Control

Grafica No. 4 Reporte generación de residuos año 2010



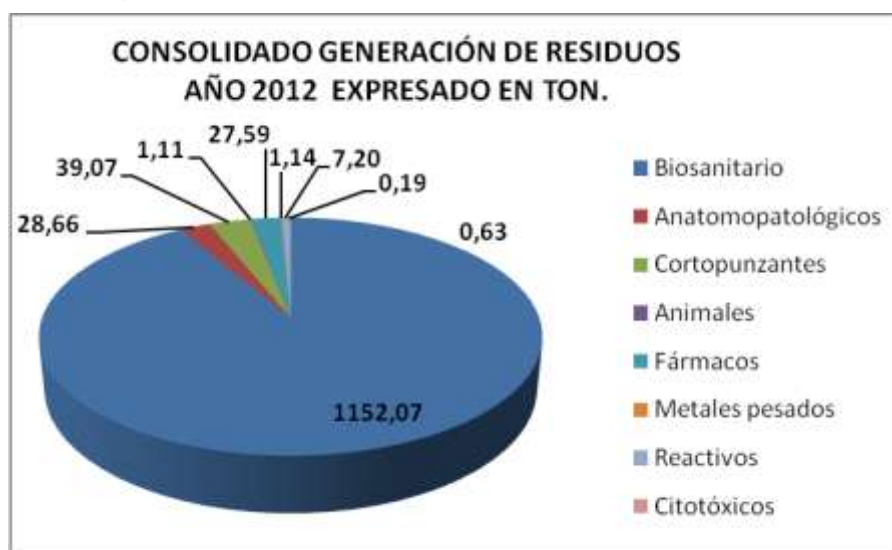
En la gráfica No. 4 se consolidó la información reportada por los diferentes generadores de residuos hospitalarios y similares en los municipios del departamento de Nariño durante el año 2010. Dado que la generación de residuos químicos tales como (citotóxicos, metales pesados Reactivos, contenedores presurizados, aceites usados y radiactivos) es de muy baja generación no se registran en las presentes gráficas; sin embargo, el tratamiento y la disposición final de este tipo de residuos, es realizado por empresas que cuentan con licencia ambiental para prestar el servicio.

Grafica No. 5 Reporte generación de residuos año 2011



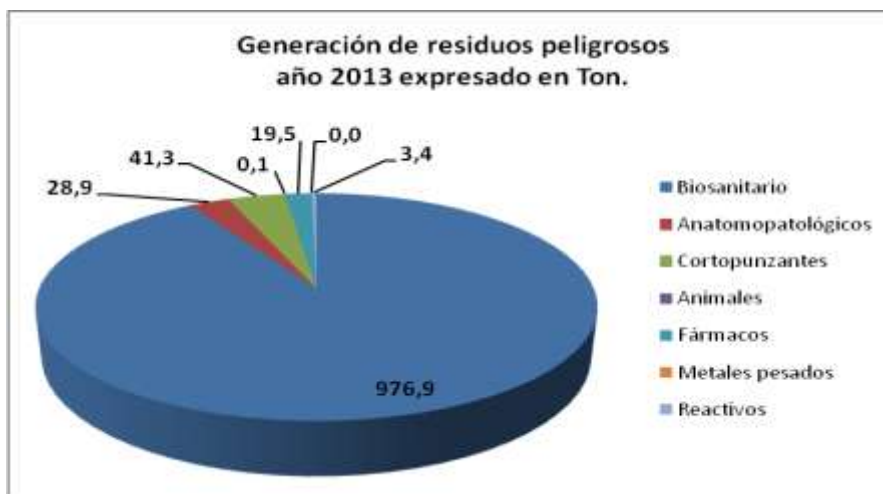
En año 2011 se evidencia un crecimiento en el reporte de generación de residuos hospitalarios en el departamento de Nariño gracias a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control IVC y asistencia técnica que funcionarios del IDSN prestan durante las visitas de supervisión a los diferentes establecimientos de salud y afines en los municipios. Por otra parte, el acompañamiento que realizan las Direcciones Locales de salud DLS, son una herramienta útil para que durante este año el cumplimiento en el envío de la información haya sido satisfactorio. La gráfica No. 2 consigna la información reportada año 2011.

Grafica No. 6 Reporte generación de residuos año 2012



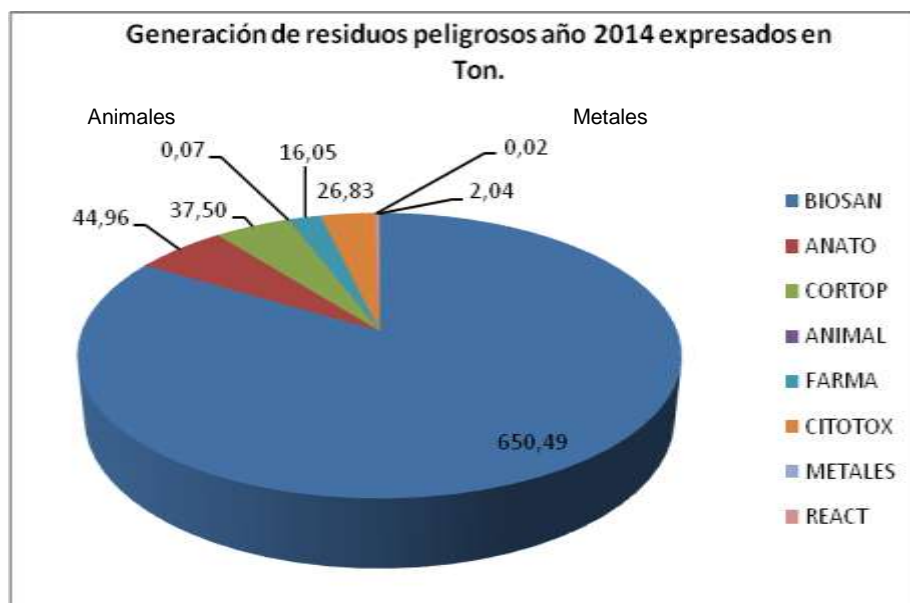
Con el acompañamiento permanente de las diferentes entidades de vigilancia y control municipal y departamental que evalúan la gestión interna y externa a los establecimientos que generan residuos peligrosos, se consolida la información reportada por parte de los generadores para que en el año 2012, pueda establecerse un comparativo que permite evidenciar el cumplimiento de los requerimientos sanitarios de las respectivas acciones de IVC y asistencia técnica, cuyos datos se consignan y registran en la gráfica No. 6.

Gráfica 7. Reporte generación de residuos 2013.



El reporte de información de los residuos peligrosos que se durante el año 2013 se consolida en la Gráfica 7, información registrada hasta Enero 30 de 2014.

Gráfica 8. Reporte generación de residuos 2014.



El reporte de información de los residuos peligrosos que se durante el año 2014 se consolida en la Gráfica 8, información registrada hasta Diciembre 30 de 2014.

Gráfica No.9. Histórico generación de residuos peligrosos años 2010 - 2014.



A realizar cruce de información de los años anteriores, se obtiene la Gráfica No.9 en la cual se consigna la información progresiva desde los años 2010 al 2014 respecto al reporte de pequeños y grandes generadores sujetos a Inspección, Vigilancia y Control IVC por parte del Instituto Departamental de Salud de Nariño IDSN, y la autoridad sanitaria local de cada municipio, bajo la supervisión del IDSN. En esta gráfica se evidencia que en el año 2012 el reporte de información por parte de los generadores se incrementó debido a que se intensificaron las acciones de Inspección, Vigilancia y Control así como las de asistencia técnica en el departamento, sin embargo, en la misma gráfica se observa que en los años 2013 y 2014 disminuyó el reporte de la cantidad de residuos biosanitarios, de animales y fármacos, esto se puede asociar a que municipios como Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, Leiva, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara no reportan a tiempo el formulario RH1 debido en algunos casos a la dificultad geográfica y de orden público presente en las zonas así como la intermitencia en el servicio de internet el cual alimenta el sistema de información SISA.

CONTROL A FUENTES GENERADORAS DE RUIDO

En el año 2014 se realizaron 10 operativos de control a fuentes generadoras de contaminación auditiva (bares y discotecas), en atención a quejas presentadas por la comunidad y por las administraciones en los municipios, además se atendieron solicitudes para la valoración de ruido en dos antenas repetidoras de señal de telefonía móvil y señal de televisión.

Estos operativos se ejecutaron en los municipios de:

- SAN PABLO 2 operativos (inspección y control a discotecas y bares)
- ALBAN (atención a queja por antena repetidora de telefonía móvil)
- TUQUERRES2 operativos (inspección y control a bares y discotecas)
- GUAITARILLA 3 operativos (inspección y 2 controles a la discoteca La Disco)
- ANCUYA 1 operativo (atención a quejas relacionadas con 3 discotecas)
- CHACHAGUI 1 operativo (IGLESIA PENTECOSTES)
- PASTO (Atención Proceso Judicial – Tutela Antena Movistar)



ACCIONES

- En este tipo de operativos Se lograron implementar mejoras significativas de infraestructura en los establecimientos que no cumplían con la normatividad vigente, implementando barreras y pantallas insonorizantes las cuales logran proteger a las personas del ruido que se genera por la actividad comercial
- En dichos operativos se actúa conjuntamente con la administración municipal debido a que los bares y discotecas son establecimientos bajo su competencia, pero se aclara que es dicha entidad la responsable de ejercer acciones de vigilancia y control y tomar las medidas sancionatorias a que haya lugar.
- Por otra parte se realizó en los municipios de la Unión y Tumaco la socialización del protocolo para la vigilancia sanitaria y ambiental de los efectos en salud relacionados con la contaminación del aire en Colombia

ELABORACIÓN DE COLCHONES

- Mediante reuniones con los involucrados en el desarrollo de esta actividad económica en el municipio de Tuquerres, se solicitó crear un centro de trabajo (lugar físico que cumpla con las especificaciones de Ley para su funcionamiento) el cual podían utilizar como asociación y producir colchones de muy buena calidad y a

su vez ofrecer al mercado un producto con un valor agregado ya que estaría soportado con un concepto sanitario de la fábrica. (Este proyecto se encuentra en fase de consecución de recursos por parte de la administración municipal)

CONDICIONES INICIALES DE ALMACENAMIENTO DE LA MATERIA PRIMA MUNICIPIO DE IMUES



EL PRODUCTO



CONFECCION DE COLCHONES MUNICIPIO DE LA CRUZ



En relación al municipio de la Cruz se debe aclarar que esta actividad económica no había sido tomada en cuenta desde el punto sanitario por la administración municipal razón por la cual el IDSN inicio en conjunto con el personal técnico de la alcaldía visitas de IVC y jornadas de capacitación con el fin de integrar al personal que labora en los talleres de confección de colchones a desarrollar su actividad en un ambiente con condiciones sanitarias favorables y ocupacionales de acuerdo a la normatividad vigente.

ESTIBADO DE PRODUCTO INTERMEDIO

- Estibado de producto intermedio en el cual se puede observar la mejora en las condiciones de almacenamiento del producto. Trabajo con recomendaciones ergonómicas mínimas, uniformidad de los trabajadores.



ASISTENCIA TECNICA

SEGURIDAD QUÍMICA

Capacitación en entornos saludables dentro de las áreas de trabajo de establecimientos que almacenen, distribuyan y manipulen sustancias y/o residuos químicos:

- BELÉN: Dirigido a propietarios y trabajadores de curtiembres, saladeros y marroquinerías. 43 personas capacitadas.
- COLÓN: 15 personas capacitadas.
- LA CRUZ: 20 personas capacitadas.
- TÚQUERRES: 15 personas capacitadas.
- TUMACO: 60 personas capacitadas.
- IPIALES: 40 personas capacitadas.

- LOS ANDES SOTOMAYOR: 10 personas capacitadas.
- LA LLANADA: Gremio de mineros convocado para Julio 16 (aproximadamente 20 personas)

BIOSEGURIDAD Y RESIDUOS PELIGROSOS

MUNICIPIO	# ASISTENTES
CUMBITARA	10
POLICARPA	5
LEIVA	15
SAN LORENZO	5
LA CRUZ	6
ALBÁN	4
BUESACO	5
COLÓN	4
IPIALES	150
SANDONA	20
BARBACOAS	100
PUERRES	4
PEDREGAL	12
ALDANA	6
CORDOBA	10

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para efectos de la generación de las cifras consolidadas a nivel departamental y para el análisis e interpretación de la información, el IDSN utiliza únicamente los datos de los registros que han sido reportados por los generadores y las empresas que prestan el servicio de recolección de residuos peligrosos.
- Se recomienda solicitar en los consecutivos reportes la discriminación de residuos catalogados como “otros químicos” por las empresas de recolección de residuos peligrosos con el fin de establecer y tener mayor control sobre sustancias como aceite quemado y metales pesados.
- En las cifras presentadas en este informe, se evidencia que el departamento de Nariño genera en muy baja cantidad residuos tales como citotóxicos, metales pesados reactivos, contenedores presurizados, aceites usados y radiactivos, que si bien se generan en menor proporción en comparación con los residuos biosanitarios y no son tan significativas en cuanto a su cantidad en peso frente a los residuos generados en mayor cantidad a lo largo del año, sí son representativos por los fuertes impactos que pueden causar a la salud y al ambiente y porque su generación está aumentando a través del tiempo
- El empleo de rayos X y otras fuentes de radiaciones ionizantes son factores reconocidos de riesgo para las salud de los profesionales, técnicos, auxiliares y operadores de estos equipos y para la población en general por lo cuál es necesario determinar la relación riesgo-beneficio para su uso y aplicación.
- En el departamento se observa un uso indiscriminado de sustancias tóxicas y prácticas de alto riesgo para la salud ocupacional en actividades de curtición, elaboración de sombreros, minería y manipulación de químicos (salones de belleza) sin tener en cuenta lo recomendado en fichas de seguridad de dichas sustancias ni los límites de exposición de las mismas. Se recomienda continuar con una asistencia técnica que incluya capacitación y sensibilización acompañada de una continua inspección de estas actividades con el fin de atenuar el efecto de tóxicos en las actividades artesanales e industriales.